



Igualdad presenta por primera vez los datos oficiales de feminicidios fuera del ámbito de la pareja y/o expareja

- Durante los meses de enero y junio de 2022, 19 mujeres han sido asesinadas fuera del ámbito de la pareja y/o expareja, de los cuales el 58% corresponden a feminicidios familiares

12 de septiembre de 2022.- La secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Ángela Rodríguez, y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, han comparecido hoy ante los medios de comunicación para dar a conocer por primera vez los datos oficiales de feminicidios fuera del ámbito de la pareja y/o expareja, correspondientes al primer semestre de 2022.

España se convierte así en el primer país en Europa en contabilizar todos los feminicidios. Una operación estadística que, según ha declarado la secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Ángela Rodríguez, ha sido “demandada históricamente por el movimiento feminista” y constituye “el principio de la justicia y la reparación que estas víctimas necesitan”. “Hoy es un día muy importante porque empezamos como Gobierno a reconocer que ha habido asesinatos que hasta ahora han pasado por debajo del radar”.

Asimismo, la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, ha manifestado las dificultades técnicas de esta recogida de datos y la necesidad de un periodo previo de evaluación: “Es una operación que le debíamos a la sociedad y a las mujeres españolas, pero el proceso de confirmación se complica respecto de los agresores y su relación con la víctima al no ser ya pareja y/o expareja”.

La violencia como un continuo en la vida de las mujeres

Las cifras presentadas hoy ante los medios de comunicación sobre feminicidios fuera de la pareja y/o expareja revelan que el 100% de los agresores eran conocidos de las víctimas siendo casi el 60% familiares. Unos datos que, tal y como ha explicado Ángela Rodríguez, muestran que la relación de las mujeres con la violencia es un continuo a lo largo de la vida: “La sufrimos como hijas,



como esposas, como parejas, como madres y como abuelas en el núcleo del patriarcado, la familia, en la que se reproducen relaciones de poder”.

Igualmente, la secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, ha destacado la violencia que sufren las mujeres mayores. Según los datos presentados, más de la mitad de las mujeres asesinadas en feminicidios fuera de la pareja y/o expareja, el 57%, eran mayores de 60 años. Ante esta realidad, Rodríguez ha anunciado la puesta en marcha de la elaboración de protocolos de derivación específicos para mujeres mayores de 65 años en colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). “Necesitamos poder darles una salida a la situación de violencia que se está dando dentro de sus familias, perpetuada veces por sus hijos o nietos que conviven con ellas”.

Feminicidios fuera de la pareja y/o expareja

La nueva clasificación de feminicidios, los cuales se presentarán de forma trimestral, consta de cinco categorías: feminicidio en la pareja o expareja, aquellos asesinatos cometidos en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; feminicidio familiar, asesinato de una mujer por hombres de su entorno familiar entre los que se incluyen los cometidos por crimen de honor; feminicidio sexual, el cual corresponde al asesinato de una mujer sin relación de pareja ni familiar y que está vinculado a las violencias sexuales incluidas en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual; feminicidio social, los cometidos por un hombre con el que no se tenía una relación de pareja ni era familiar (un desconocido, un compañero de trabajo, un vecino, un amigo, empleador, etc.) y el feminicidio vicario, definido como el asesinato de una mujer mayor de edad por parte de un hombre como instrumento para causar perjuicio o daño a otra mujer. Estos últimos están divididos en feminicidios vicarios dentro de la pareja y expareja y fuera de ella.

Entre enero y junio de 2022, 19 mujeres han sido asesinadas por ser mujer fuera del ámbito de la pareja y/o expareja dejando tres huérfanos (una niña y dos niños menores de edad). De estos 19 feminicidios, más de la mitad, el 58%, se han cometido en el ámbito familiar, siendo el presunto agresor en 6 casos el hijo y en 3 casos el nieto. Los feminicidios sociales representan en este primer semestre de 2022 el 32% del total, de los cuales en 3 casos el presunto agresor era un vecino, en 2 era un compañero de piso y en un 1 otro conocido. El resto de asesinatos, el 10%, corresponden a feminicidios sexuales. Los presuntos



agresores fueron un vecino y un conocido y en ambos casos las mujeres asesinadas eran menores de 16 años.

En relación a las denuncias, en el 89,5% de los casos las víctimas no habían denunciado. Un porcentaje que en el caso de los feminicidios dentro del ámbito de la pareja y/o expareja disminuye hasta el 69,9%. Además, en el 78,9% de los casos, el agresor no intentó suicidarse, mientras que en los asesinatos dentro de la pareja y/o expareja el 52,2% de los agresores lo intentaron o lo lograron.

Por último, atendiendo a las CCAA con más casos de feminicidios, se encuentran 3 feminicidios en Andalucía (dos familiares y uno sexual), Canarias (dos familiares y uno social) y Catalunya (todos familiares). Estas CCAA representan cada una de ellas el 15,8% de todos los casos sobre el total. Les siguen Aragón con 2 casos (uno familiar y otro social) y la Comunidad de Madrid (ambos casos sociales). Estas dos últimas CCAA representan el 10,5%.

Violencia de género y 016

Desde la última comparecencia, realizada el 19 de julio de 2022, hasta la fecha de hoy, 4 hombres han asesinado presuntamente a sus parejas o exparejas en España (3 mujeres asesinadas en julio y 2 en agosto). Así, la cifra de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 28 en 2022 y a 1.158 desde 2003.

En estos dos meses, ningún menor de edad ha sido asesinado o asesinada por violencia de género en España. La cifra de menores de edad asesinados o asesinadas por violencia de género en España es de 1 en 2022 y 47 desde 2013. En agosto, 1 persona menor de edad quedó huérfana por violencia de género; ninguna en el mes de julio. La cifra total en lo que llevamos de año asciende a 20 en 2022 y a 357 desde 2013.

En cuanto a los datos del servicio 016, el número de llamadas pertinentes del 1 al 31 de julio de 2022 fue 9.557, una cifra muy alta que supone un aumento del 15,9% con respecto al mismo mes del año anterior (8.246 llamadas pertinentes en julio de 2021); y un aumento del 1,72% respecto al mes de junio de 2022 (9.395 llamadas). Más del 90% de dichas llamadas corresponde a violencia de género y sólo el restante 10% a otras violencias. Con respecto al mes de agosto, el número de llamadas fue de 10.415 (7.781 en el mismo mes del año anterior), lo que supone un incremento del 33,8% y, realizando la



Nota de prensa

comparación con julio de 2022, un incremento del 8,98%. En este caso más del 88% han correspondido a situaciones de violencia de género y el 12% a otro tipo de violencias.

El número de consultas pertinentes online del 1 al 31 de julio de 2022 fue de 148, lo que supone un aumento del 26,5% respecto a junio de 2021 (117 consultas) y una ligera disminución del 5,73% respecto al mes de junio de 2022 (157 consultas). En lo que se refiere al mes de agosto, el número de consultas fue de 152 (107 en el mismo mes del año anterior), lo que supone un aumento del 42,06% y, realizando la comparación con junio de 2022, un incremento del 2,7%. El 81,58% de dichas consultas atendían a situaciones de violencia dentro de la pareja o expareja, y el 18,42% al resto de situaciones, lo que denota un paulatino incremento de consultas online con respecto a otras violencias.

A través de WhatsApp, el número de consultas pertinentes recibidas en julio de 2022 fue de 592, un 7,05% más que en julio de 2021 (553 consultas) y un 11,28% más que en junio de 2022. El 88,85% correspondían a violencia dentro de la pareja o expareja y el 11,15% al resto de violencias. En agosto se registraron 613 consultas, un incremento del 6,06% con respecto a agosto de 2021 (592 consultas) y un 3,55% con respecto a julio de este año. En este mes, las consultas correspondientes a violencia de género alcanzaron el 87,77% y el 12,23% fueron relativas a otras formas de violencia contra las mujeres.

Respecto de Atenpro y Dispositivos, y aún pendiente de publicación el Boletín Estadístico Mensual, durante el mes de junio de 2022 se han registrado 850 altas en Atenpro y provisionalmente en julio, 817, y a 30 de junio de 2022 el número de dispositivos de geolocalización activos es de 2.830 y el número provisional a 31 de julio de este año es de 2.879.

